



RECTIFICACION

DEL

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION 04/2025

En la Ciudad de Encarnación Departamento de Itapúa – Republica del Paraguay, a los 02 días del mes de abril del año dos mil veinticinco siendo las 15:30 horas.

Este comité de evaluación designado por la Máxima autoridad Institucional por Resolución N° 5021/2024, conformado por : la **Dirección de Infraestructura y Servicios:** El Ing. Orlando Rene Miglio Ferreira, **Administración y Finanzas:** el Econ. Cesar del Pilar Verón; y el **Director de Mantenimiento Urbano:** Abg. Jorge Ursulo Servian Alvarenga, se han abocado a rectificar algunos puntos de los criterios de evaluación que por error de transcripción no se encuentran redactadas conforme a los establecido en el PBC del presente llamado.

Antecedentes:

- N° de PAC (ID N.º) 459966
- Descripción: Licitación de Menor Cuantía Nacional 12 “Adquisición de sobres manila para semillas”
- Sistema de Adjudicación: Por total
- Método de Evaluación: Basada en precio.
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro: 334 del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal año 2025.-

Experiencia requerida

- El Oferente deberá presentar copias simples de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente correspondientes a Provisión de sobres, de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en un monto mínimo de cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas, estos serán la sumatoria para el análisis de los 5 (cinco) años respectivamente.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
Cumple
2. Deberá presentar como mínimo 2 (dos) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o Privadas Cumple

Capacidad Técnica

El Oferente se compromete a cumplir los requisitos establecidos en la sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

1. Declaración Jurada en la cual el Oferente se compromete a cumplir los requisitos establecidos en la sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas. Cumple

Como se puede comprobar con la rectificación de los dos criterios de evaluación, sigue el **Oferente Nro. 1 CENTRO GRAFICO S.R.L., con RUC N° 80011611-9** cumpliendo cabalmente con todo lo requerido, cumpliendo técnica, económica y legalmente, por lo que este Comité de evaluación se ratifica en su adjudicación por el monto presentado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas, la suma de **Gs. 23.350.000** (veintitrés millones trescientos cincuenta mil guaraníes) con todos los impuestos incluidos. -